

**ACTA 0167 - 2022**

**SESIÓN ORDINARIA**

Acta número 0167 - 2022 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Upala, a las nueve horas con trece minutos del 10 de mayo de 2022, llevada a cabo de manera presencial, en la sala de sesiones de la municipalidad, presidida por Adilia Reyes Calero, con la asistencia de los siguientes miembros: **REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)** Felix Martínez Ugarte, Miguel Álvarez Bravo, Sonia Villavicencio Escamilla, Juan Carlos Camacho Espinoza, Hazel Solís Ramírez, Oscar E Ulate Morales. **REGIDORES(AS) SUPLENTES** Walter Catón L, Mariana Briones Olivares, Alfredo Ruíz Jiménez, Alfredo Lara P, Cristina Urbina Espinoza, Digna Espinoza Romero. **SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS(AS)** María Eloísa Ruiz Ruiz, Damaris Castaño C, Francisca Ortiz Chevez, Mileydy Quiros Herra, Cinthya Pérez B, Mayra Potoy Chevez, Wilberto Tenorio García. **SECRETARIO(A)** Liseth Fca. Vega López. **ALCALDESA MUNICIPAL** Sra. Aura Yamileth López Obregón, **Ausentes:** Regidores (as) Suplentes; Alonso Arias Aguirre Síndicos (as) Propietarios (as); Gerardo Quesada Q, Diana Ortiz Gomez, José L. Cortés Zúñiga, Maynor Salgado Salazar Síndicos (as) Suplentes; Mérida Miranda Romero, Rafael A Romero Carrillo. -----

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**CAPÍTULO I. APROBACIÓN DE ACTAS.** -----

**CAPÍTULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO.** -----

**CAPÍTULO III. INFORME DE COMISIONES.** -----

**CAPÍTULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----

**CAPÍTULO V. PRESENTACIÓN DE MOCIONES.** -----

**CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE ALCALDÍA.** -----

**CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS.** -----

NOTA: La Presidencia Municipal una vez comprobado el quorum, somete a votación el orden del día, mismo que es aprobado por la totalidad de los (as) regidores (as) presentes. -----

**CAPÍTULO I. APROBACIÓN DE ACTAS.** -----

**ARTICULO 1.** Regidor Juan Carlos Camacho Espinoza, que se incluya en el Acta No. 166 2022 todas las observaciones que se le hicieron al Acta No. 165 – 2022, que las mismas al no estar impresa el Acta en el libro original, que todo esto se incluya ahí antes de que la misma sea impresa, de manera que conste en dicho documento. -----

En la pág. 6, en el Acuerdo No. 001576, rechazar el recurso de revisión y /o apelación en subsidio que se elimine la parte de “APELACION EN SUBSIDIO”. Por lo que el

1 ACUERDO queda de la siguiente manera: **ACUE No. 001576** El Concejo Municipal con  
2 los votos positivos de los regidores Adilia Reyes Calero, Walter Catón Lezama, Hazel  
3 Solís Ramírez y Pedro Martínez Ugarte, y los votos negativos de los regidores Sonia  
4 Villavicencio Escamilla, Juan C. Camacho Espinoza y Oscar E. Ulate Morales ACUERDA  
5 rechazar el recurso de revisión presentado por el Regidor Oscar E. Ulate Morales, esto  
6 por recomendación del asesor legal del Concejo, indicando que el mismo es inadmisibles.  
7 En la línea 23, de la misma página lo correcto es “Estoy apelando”. Luego en la pág. 16,  
8 en la línea 21 habla Adilia “como no hubo quorum no fue visto”. Pág. 19, línea 8, poner  
9 “que”. En la línea 9 “inicio del Puente de la Azufrada”. Pág. 20, línea 8, comprar 10  
10 sacos. Línea 22 “se fue un niño y se quebró una pierna ese niño en el puente de Moreno  
11 Cañas”. Pág. 21, “que la Municipalidad cuando tenga eche un poco de material”. Línea  
12 33 de esa misma página, esta sesión es solemne (no extraordinaria). -----  
13 Regidor (a) Adilia Reyes C, pág. 6 línea 9, “aquí estuvo la auditora y don Alfredo estaba  
14 en propiedad, en qué manera afecto el Concejo, no sé cuál es la intención de don Oscar  
15 y aquí estuvo presente la auditora y el asesor legal”. No hubo nada es una frase que no  
16 va a ahí. Dije: estuvo presente la auditora y el asesor si hubo un problema porque no se  
17 hizo la consulta a ellos. -----  
18 Regidora Sonia Villavicencio Escamilla, pág. 7, línea 23 “necesito apelar que si no estuve  
19 no fue por algo intencional”. -----  
20 Regidora Adilia Reyes Calero, “pág. 6, línea “acuerda rechazar el recurso de revisión y/o  
21 apelación esto por recomendación del asesor legal del Concejo”. Se le solicitó al asesor  
22 legal la justificación. -----  
23 Sra. Liseth Vega López, en la pág. 8, línea 11, está lo que la señora presidenta indicó,  
24 acerca de lo solicitado al asesor legal del Concejo Municipal. -----  
25 Regidora Adilia Reyes Calero, Pág. 18, línea 31 “con lo del puente estamos a la espera  
26 que se construya un segundo puente en el sector Barrantes, se le va a dar mantenimiento  
27 “eliminar donde dice al de Carlos Vargas” para luego pasar eso a ese sector “Santa  
28 Clara”. -----  
29 **ACUE No. 001589** El Concejo Municipal por unanimidad no habiendo más observaciones  
30 ni recomendaciones da por aprobada el Acta No. 0166 – 2022, de sesión ordinaria del  
31 martes tres de mayo de dos mil veintidós, la cual ha sido aprobada por los regidores (as);  
32 Oscar Ulate Morales, Juan Carlos Camacho E, Hazel Solís Ramírez, Walter Catón  
33 Lezama, Sonia Villavicencio Escamilla, Adilia Reyes Calero y Felix P. Martínez Ugarte.--  
34 **CAPÍTULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO.** -----  
35 **ARTÍCULO 1.** La presidencia municipal procede a realizar el proceso de juramentación  
36 de miembros de Juntas de Educación, Juntas Administrativas y Comités de Caminos que

1 requieren del debido proceso de juramentación. -----

2 **INCISO A). Junta de Educación Esc. Teodoro Picado Michalsky:** Meritxell Contreras

3 Mora – 5 0280 0935, Arlin Vargas Campos - 1 1031 268, Andrey J. Murillo Castro - 1 1148

4 431, Katherine Picado Olivas - 1 1136 626. -----

5 **INCISO B). Junta de Educación Esc. Moreno Cañas:** Ana María Lezama Barahona 2

6 0532 0096. -----

7 **INCISO C). Junta de Educación Esc. Caño Blanco:** Alexis Sandoval Garcia - 2 534 308.

8 **INCISO D). Miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Upala:**

9 Yesenia Soto Araya - 5 274 358, José Abel Lezama Cortes - 2 382 893. -----

10 **ARTÍCULO 2.** La Presidencia Municipal cede el espacio a la Sra. Kai Maruxa Odio Lagos,

11 del UNHCR, la Presentación del Plan de trabajo de la estrategia de integración “Somos

12 una Comunidad”. Se solicita la presentación a la Sra. Kai Odio L, para que la haga llevar

13 vía correo electrónico a la secretaría del Concejo Municipal. -----

14 Regidora Adilia Reyes Calero brinda receso iniciando a las 10:41 a.m. y finalizando a las

15 11:38 a.m. (se analiza, escucha criterio brindado por el asesor legal del Concejo

16 Municipal, relacionado a la Compra del Camión Recolector de la Municipalidad de Upala.

17 Donde indica que del criterio brindado por el asesor legal – Sr. Christian Callejas E debe

18 de tomarse un acuerdo. -----

19 **ARTÍCULO 3.** Dentro de este capítulo se tiene como audiencia al Sr. Arnoldo Badilla,

20 quien ha solicitado audiencia a la secretaría del Concejo para realizar el “Descargo,

21 consulta sobre la compra del camión recolector a raíz de las manifestaciones realizadas

22 por el Sr. Freddy Marín Varela”, donde se ha concedido un espacio por 15 minutos para

23 la respectiva manifestación. -----

24 **NOTA:** La presidencia indica que no se le dará audiencia, esto bajo recomendación del

25 asesor legal del Concejo Municipal, quien explica el criterio realizado acerca de la

26 Manifestación interpuesta por el Sr. Freddy Marín Varela. Razón por la cual, no se brinda

27 la audiencia solicitada (el Lic. Callejas procede a retirarse de la sala de sesiones para

28 hablar con el Sr. Arnoldo Badilla y de esta manera explicarle las razones por las cuales

29 la presidencia municipal le está cancelando dicha audiencia. -----

30 **CAPÍTULO III. INFORME DE COMISIONES.** -----

31 **ARTICULO 1.** Regidor Juan C. Camacho Espinoza, la comisión permanente de gobierno

32 y administración en sesión del día 03 – 05 – 2022, acta No. 166 – 2022 se presenta

33 Modificación Presupuestaria No. 04 – 2022, e igualmente el POA. Se acuerda enviarlo a

34 comisión permanente. En comisión se revisan algunos detalles y se consulta con el

35 encargado de Presupuesto – Sr. Alberto Villalobos Méndez, el cual aclara las dudas al

36 respecto de la Modificación. Después de hecho revisión esta comisión en su dictamen

37 recomienda al Concejo su aprobación, pero en el registro de deudas, fondos y

1 transferencias, la transferencia a la Municipalidad de Guatuso. Se recomienda solicitar a  
2 la Municipalidad de Guatuso el convenio del contrato por los seiscientos mil colones, esto  
3 antes de hacer el desembolso de ese dinero y en cuanto al asesor legal se le pague  
4 tiempo completo hasta agotar el recurso económico y los restantes meses medio tiempo  
5 por falta de contenido económico en el presupuesto. -----

6 Regidora Adilia Reyes Calero, se acuerda aprobar hasta que la Municipalidad de Guatuso  
7 presente el convenio o contrato si no se presenta el desembolso no se da, con el asesor  
8 legal se le nombró por tiempo completo, nos dice Alberto es que hay para tiempo  
9 completo solo 7 meses, lo otros 3 meses sería por medio tiempo. -----

10 **ACUE No. 001590** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete  
11 regidores (as) y el voto negativo del Sr. Oscar E. Ulate Morales, acuerda dar por aprobado  
12 el dictamen emitido por la comisión permanente de hacienda y presupuesto. -----

13 **ACUE No. 001591** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete  
14 regidores (as) y el voto negativo del Sr. Oscar E. Ulate Morales, acuerda aprobar la  
15 Modificación Presupuestaria No. 04 – 2022, con la siguiente observación indicada: *pero*  
16 *en el registro de deudas, fondos y transferencias, la transferencia a la Municipalidad de*  
17 *Guatuso. Se recomienda solicitar a la Municipalidad de Guatuso el convenio del contrato*  
18 *por los seiscientos mil colones, esto antes de hacer el desembolso de ese dinero y en*  
19 *cuanto al asesor legal se le pague tiempo completo hasta agotar el recurso económico y*  
20 *los restantes meses medio tiempo por falta de contenido económico en el presupuesto.-*

21 Regidor Oscar Ulate Morales, no hay convenio por eso no lo voto. -----

22 **ARTÍCULO 2.** Regidor Juan C. Camacho Espinoza, la comisión permanente de gobierno  
23 y administración en sesión del 26 – 04 – 2022, Acta No. 164 – 2022, se recibe convenio  
24 de colaboración entre el centro de producción artística y cultural CPAC del Ministerio de  
25 Cultura y Juventud y la Municipalidad de Upala en el marco del Festival Nacional de las  
26 Artes 2022. Se envía a comisión permanente en donde se revisa y analiza, siendo que  
27 este convenio es de orden administrativo y su única finalidad es la colaboración en el  
28 Festival Nacional de las Artes 2022, por lo que no se genera relación laboral alguna entre  
29 las partes y siendo que será un evento de interés para el cantón esta comisión en su  
30 dictamen recomienda la aprobación de este convenio, así como la firma de este por parte  
31 de la alcaldesa o a quien la represente u ocupe su cargo, cabe mencionar que este  
32 convenio no generará inversión económica por parte de la Municipalidad de Upala. -----

33 **ACUE No. 001592** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
34 (as) propietarios (as) presentes, acuerda dar por aprobado el dictamen emitido por la  
35 comisión permanente de gobierno y administración. -----

36 **ACUE No. 001593** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
37 (as) propietarios (as) presentes, una vez aprobado el dictamen emitido por la comisión  
38 permanente de gobierno y administración ACUERDA dar por aprobado que la Sra. Aura  
39 Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal, Municipalidad de Upala firme el convenio  
40 entre la Municipalidad de Upala y Centro de Producción Artística y Cultural CPAC del

1 Ministerio de Cultura y Juventud. -----

2 **ARTÍCULO 3.** Hazel Solís Ramírez, la comisión permanente de gobierno y administración  
3 en sesión del día 26 de abril de 2022, se reciben documentos de la presidencia ejecutiva  
4 del INVU cuyos temas son: comunicado sobre vigencia del Reglamento de  
5 Fraccionamiento y Urbanizaciones y el visado de Fraccionamientos Excepcionales para  
6 uso residencial, y servidumbre de paso constituidas leído y consultado los documentos  
7 con los encargados del Departamento de Control Urbano. Este comunicado del INVU es  
8 un recordatorio acerca de la vigencia del Reglamento de Fraccionamientos y  
9 Urbanizaciones, así como el fraccionamiento de nuevos lotes. -----

10 Esta comisión recomienda al Concejo en la respuesta a la Presidencia Ejecutiva del INVU  
11 indicar que en esta Municipalidad se está aplicando este reglamento. -----

12 **ACUE No. 001594** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis regidores (as)  
13 propietarios (as) de los siete presentes (la regidora Sonia Villavicencio Escamilla estaba  
14 fuera del recinto a la hora de la votación), presentes acuerda dar por aprobado el  
15 dictamen emitido por la comisión permanente de gobierno y administración. -----

16 **ACUE No. 001595** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete  
17 regidores (as) propietarios (as) presentes (La regidora Sonia Villavicencio Escamilla  
18 estaba fuera del recinto a la hora de la votación) una vez aprobado el dictamen emitido  
19 por la comisión permanente de gobierno y administración ACUERDA comunicar al INVU  
20 que esta Municipalidad se está aplicando esta Ley en el Dpto. Control y Urbano. -----

21 **ARTÍCULO 4.** Hazel Solís Ramírez, la comisión permanente de gobierno y administración  
22 en sesión del día 26 de abril de 2022, Acta No. 164 – 2022 se presenta informe de  
23 ejecución presupuestaria del mes de marzo de año 2022, se acuerda enviarlo a estudio  
24 de comisión permanente. En comisión se revisan los detalles de los gastos realizados  
25 en el mes de marzo. Esta comisión recomienda al Concejo dar por conocido el informe  
26 de Ejecución Presupuestaria del mes de marzo del 2022. -----

27 **ACUE No. 001596** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
28 (as) propietarios (as) presentes acuerda dar por aprobado el dictamen emitido por la  
29 comisión permanente de gobierno y administración. -----

30 **ACUE No. 001597** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
31 (as) propietarios (as) presentes, una vez aprobado el dictamen emitido por la comisión  
32 permanente de gobierno y administración ACUERDA dar por recibido el informe de la  
33 ejecución presupuestaria del mes de marzo, y a su vez, se da por conocido. -----

34 **ARTÍCULO 5.** Hazel Solís Ramírez, la comisión permanente de gobierno y administración  
35 en sesión ordinaria del día 26 de abril del año 2022, Acta No. 164 – 2022 se recibe  
36 solicitud de contratación de una persona con discapacidad física, mental y sensorial,  
37 analizado el documento se le recomienda a la comisión notificar a la persona que el  
38 Concejo no tiene la potestad de contratar personal con excepción del asesor legal,  
39 secretaria y auditora, indicarle que esta Municipalidad no cuenta con la oficina y que para  
40 efecto de nombramiento este pendiente de la publicación de los concursos. Esta

1 comisión recomienda al Concejo dar respuesta al solicitante conforme al respectivo  
2 dictamen. -----

3 **ACUE No. 001598** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
4 (as) propietarios (as) presentes acuerda dar por aprobado el dictamen emitido por la  
5 comisión permanente de gobierno y administración. -----

6 **ACUE No. 001599** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
7 (as) propietarios (as) presentes, una vez aprobado el dictamen emitido por la comisión  
8 permanente de gobierno y administración ACUERDA indicar que el Concejo no tiene la  
9 potestad de contratar personal con excepción del asesor legal, secretaria y auditora,  
10 indicarle que esta Municipalidad no cuenta con la oficina y que para efecto de  
11 nombramiento este pendiente de la publicación de los concursos. -----

12 **NOTA:** La presidencia municipal brinda receso iniciando este a las 10:41 a.m. y se re  
13 abre a las 11:38 a.m. -----

14 **ARTÍCULO 6.** Lic. Christian Callejas E – Asesor Legal del Concejo Municipal,  
15 Municipalidad de Upala, hace lectura del criterio legal, con propuesta de acuerdo a tomar  
16 por parte del Honorable Concejo Municipal. -----

17 **ACUERDO SOBRE MANIFESTACIÓN DEL SEÑOR FREDDY MARIN VARELA SOBRE PRESUNTAS**  
18 **IRREGULARIDADES EN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA** -----

19 -El Concejo Municipal **ACUERDA EMITIR LA PRESENTE RESOLUCIÓN: PRIMERO: VISTO: 1)** la nota de fecha  
20 2 de mayo de 2022, presentada por el señor **FREDDY MARIN VARELA** en la que manifiesta una serie de  
21 supuestas irregularidades en el proceso de contratación administrativa 2021LA-000016-0021500001,  
22 Compra de Camión Recolector, la cual fue Adjudicada al Oferente Único, Partes de Camión S.A. en la que  
23 en resumen manifiesta que la empresa adjudicada no contaba con patente comercial para la venta de  
24 equipo pesado por lo que solicita se suspenda la ejecución del contrato, se inicien procedimientos  
25 sancionatorios, se revoque el acto de adjudicación y se resuelva o rescinda el contrato; **2.** Los documentos  
26 de descargo de fecha 5 de mayo de 2022, presentados por la empresa Partes de Camión S.A. en la que en  
27 resumen rechaza haber cometido acto ilícito, estar corrigiendo nomenclatura de la patente en la  
28 Municipalidad de San José, tener y haber tenido patente al día durante todo el procedimiento y solicitando  
29 se rechace la denuncia del señor MARIN VARELA; **3)** El criterio técnico de fecha 6 de mayo de 2022, de la  
30 encargada de Proveeduría Municipal que indica que de acuerdo con lo solicitado en el cartel  
31 complementario administrativo el oferente único aporó la patente comercial pertinente; **4)** El criterio  
32 técnico del Gestor Ambiental de fecha 6 de mayo de 2022, en el que indica que el no continuar con el  
33 proceso puede acarrear una afectación a la salud pública de los usuarios del servicio y, operativamente,  
34 afectar el Programa #5 del Plan Municipal de Gestión Integral de residuos sólidos 2022-20227, cuyo  
35 objetivo es brindar una mayor cobertura y mejor servicio de recolección de residuos ordinarios en el  
36 cantón Upala; **5)** El criterio de la Asesoría Legal de la Administración de fecha 6 de mayo de 2022 en el  
37 que indica que la empresa adjudicada cumplió con todo lo requerido, que lo denunciado se refiere a  
38 procesos distintos a los de la Municipalidad de Upala, que la empresa adjudicada adquirió derechos  
39 subjetivos que solo podrían venirse atrás en un proceso de lesividad y que prevalece el fondo sobre la  
40 forma. **SEGUNDO:** Según se desprende lo los antecedentes vistos y bajo la exclusiva responsabilidad de  
41 los funcionarios que rindieron los informes arriba señalados, el Concejo Municipal entiende que la

1 empresa adjudicada era oferente único, cumplió con los requisitos cartelarios solicitados y ya habría  
2 obtenido derechos subjetivos dotados de firmeza. El concejo Municipal, también bajo la gravedad de  
3 responsabilidad de los criterios ya indicados, entiende que, para poder anular, rescindir o resolver el  
4 contrato adjudicado habría que llevar el asunto a un proceso Contencioso Administrativo de Lesividad,  
5 causándose una afectación a la salud pública de los usuarios del servicio y, operativamente, afectar el  
6 Programa #5 del Plan Municipal de Gestión Integral de residuos sólidos 2022-2027. Así mismo, este  
7 Concejo, considerando los criterios dichos, entiende que existe un mayor peso abstracto a favor de las  
8 normas de fondo que aspectos formales y que manteniendo la contratación vigente se cumpliría con el fin  
9 público perseguido. **POR TANTO:** Se tienen por hechas las manifestaciones del ciudadano FREDDY MARIN  
10 VARELA y por las razones dichas, **se rechazan las solicitudes** de que se suspenda la ejecución del contrato,  
11 de que se revoque el acto de adjudicación y de que se resuelva o rescinda el contrato a favor de la empresa  
12 Partes de Camión S.A. en el procedimiento de contratación administrativa 2021LA-000016-0021500001.  
13 Acompáñese copia de los criterios técnicos y legales que sirven de sustento a esta resolución. Notifíquese.  
14 **ACUE No. 001600** Sr. Christian Callejas Escoto.... El Concejo Municipal con los votos  
15 positivos de los siete regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero,  
16 Miguel Álvarez B, Felix P. Martínez U, Hazel Solís R, Juan C. Camacho E, Sonia  
17 Villavicencio E, y Oscar E. Ulate Morales ACUERDAN -----  
18 **ACUE No. 001601** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
19 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Miguel Álvarez B, Felix P. Martínez  
20 U, Hazel Solís R, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E, y Oscar E. Ulate Morales  
21 ACUERDAN en definitiva y en firme EMITIR LA PRESENTE RESOLUCIÓN: PRIMERO:  
22 VISTO: 1) la nota de fecha 2 de mayo de 2022, presentada por el señor FREDDY MARIN  
23 VARELA en la que manifiesta una serie de supuestas irregularidades en el proceso de  
24 contratación administrativa 2021LA-000016-0021500001, Compra de Camión  
25 Recolector, la cual fue Adjudicada al Oferente Único, Partes de Camión S.A. en la que  
26 en resumen manifiesta que la empresa adjudicada no contaba con patente comercial para  
27 la venta de equipo pesado por lo que solicita se suspenda la ejecución del contrato, se  
28 inicien procedimientos sancionatorios, se revoque el acto de adjudicación y se resuelva  
29 o rescinda el contrato; 2. Los documentos de descargo de fecha 5 de mayo de 2022,  
30 presentados por la empresa Partes de Camión S.A. en la que en resumen rechaza haber  
31 cometido acto ilícito, estar corrigiendo nomenclatura de la patente en la Municipalidad de  
32 San José, tener y haber tenido patente al día durante todo el procedimiento y solicitando  
33 se rechace la denuncia del señor MARIN VARELA; 3) El criterio técnico de fecha 6 de  
34 mayo de 2022, de la encargada de Proveeduría Municipal que indica que de acuerdo con  
35 lo solicitado en el cartel complementario administrativo el oferente único apporto la patente  
36 comercial pertinente; 4) El criterio técnico del Gestor Ambiental de fecha 6 de mayo de  
37 2022, en el que indica que el no continuar con el proceso puede acarrear una afectación  
38 a la salud pública de los usuarios del servicio y, operativamente, afectar el Programa #5  
39 del Plan Municipal de Gestión Integral de residuos sólidos 2022-20227, cuyo objetivo es  
40 brindar una mayor cobertura y mejor servicio de recolección de residuos ordinarios en el  
41 cantón Upala; 5) El criterio de la Asesoría Legal de la Administración de fecha 6 de mayo

1 de 2022 en el que indica que la empresa adjudicada cumplió con todo lo requerido, que  
2 lo denunciado se refiere a procesos distintos a los de la Municipalidad de Upala, que la  
3 empresa adjudicada adquirió derechos subjetivos que solo podrían venirse atrás en un  
4 proceso de lesividad y que prevalece el fondo sobre la forma. SEGUNDO: Según se  
5 desprende de los antecedentes vistos y bajo la exclusiva responsabilidad de los  
6 funcionarios que rindieron los informes arriba señalados, el Concejo Municipal entiende  
7 que la empresa adjudicada era oferente único, cumplió con los requisitos cartelarios  
8 solicitados y ya habría obtenido derechos subjetivos dotados de firmeza. El concejo  
9 Municipal, también bajo la gravedad de responsabilidad de los criterios ya indicados,  
10 entiende que, para poder anular, rescindir o resolver el contrato adjudicado habría que  
11 llevar el asunto a un proceso Contencioso Administrativo de Lesividad, causándose una  
12 afectación a la salud pública de los usuarios del servicio y, operativamente, afectar el  
13 Programa #5 del Plan Municipal de Gestión Integral de residuos sólidos 2022-2027. Así  
14 mismo, este Concejo, considerando los criterios dichos, entiende que existe un mayor  
15 peso abstracto a favor de las normas de fondo que aspectos formales y que manteniendo  
16 la contratación vigente se cumpliría con el fin público perseguido. POR TANTO: Se tienen  
17 por hechas las manifestaciones del ciudadano FREDDY MARIN VARELA y por las  
18 razones dichas, se rechazan las solicitudes de que se suspenda la ejecución del contrato,  
19 de que se revoque el acto de adjudicación y de que se resuelva o rescinda el contrato a  
20 favor de la empresa Partes de Camión S.A. en el procedimiento de contratación  
21 administrativa 2021LA-000016-0021500001. Acompáñese copia de los criterios técnicos  
22 y legales que sirven de sustento a esta resolución. Notifíquese. -----

23 **CAPÍTULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----

24 **ARTÍCULO 1.** Se recibe el oficio MQ – CM – 469 – 22 – 2020 – 2024, Sra. Alma J. López  
25 Ojeda, secretaria concejo Municipalidad de Quepos, dirigido a Jong K Kim Jin, Sra. Karen  
26 Porras A – directora Ejecutiva de la UNGL, Presidencia ejecutiva del IFAM, Concejos  
27 Municipales del País, Asunto: elección del presidente y vicepresidente del Concejo  
28 Municipal, Municipalidad de Upala. -----

29 Nota: Se da por conocido. -----

30 **ARTÍCULO 2.** Se recibe oficio MQ – CM – 465 – 22 – 2020 – 2024, Sra. Alma López  
31 Ojeda – secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Quepos, dirigido al Sr. Jong K.  
32 Kim Jin – Alcalde Municipal, Municipalidad de Quepos, y a los Concejos Municipales del  
33 País, Asunto: Exposición de Colonizando Verde y Azul, Arrecife Artificial, Educación  
34 Ambiental y Biología Marina para Todos. -----

35 NOTA: Se da por conocido. -----

36 **ARTÍCULO 3.** Se recibe oficio DSC – ACD – 175 – 04 – 2022, con fecha del 18 de abril  
37 de 2022, Sra. Jannina Villalobos Solis, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de  
38 Tibás, dirigido a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales – Asamblea Legislativa, y  
39 a los Concejos Municipales del País, Asunto: Acuerdo III-5, voto de apoyo al Concejo  
40 Municipal de Curridabat, acerca del proyecto legislativo No. 20308 “Ley contra el acoso



1 y/o violencia política contra las mujeres”. -----

2 **ACUE No. 001602** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete  
3 regidores (as) propietarios (as): Adilia Reyes C, Miguel Álvarez B, Felix Martínez U, Sonia  
4 Villavicencio E, Oscar Ulate M, Juan C. Camacho E, (Regidora Hazel Solís Ramírez no  
5 votó estuvo fuera del recinto a la hora de la votación). Acuerdan dar voto de apoyo a  
6 acuerdo tomado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Tibás. -----

7 **ARTÍCULO 4.** Se recibe vía correo electrónico el 06 de mayo de 2022, Sr. Gabriel Ugalde  
8 R – MIDEPLAN Región Huetar Norte, dirigido a los gobiernos locales de la región, Asunto:  
9 oficina de becas, Maestría en planificación y desarrollo de infraestructura (MIPD)  
10 presencial en inglés en Corea, límite 20 de mayo. -----

11 **NOTA:** Se da por conocido. -----

12 **ARTÍCULO 5.** Se recibe vía correo electrónico el 03 de mayo de 2022, Sr. Gabriel Ugalde  
13 R – MIDEPLAN Región Huetar Norte, dirigido a los gobiernos locales de la región, Asunto:  
14 Inició convocatoria del Programa de Voluntarios de Japón. -----

15 Regidora Adilia Reyes Calero Convocatoria de voluntarios de Japón, la comunidad  
16 solicita que envíen voluntarios de Japón. Aquí hay compromisos del pueblo y este  
17 programa, darles las condiciones para que estén aquí, ellos serían colaboradores. -----

18 **ARTÍCULO 6.** Se recibe vía correo electrónico de la Sra. Zetty María Bou Valverde –  
19 Magistrada Instructora, del TSE, dirigido al Sr. Alonso Arias Aguirre y al Concejo  
20 Municipal de Upala, Asunto: diligencia de cancelación de credenciales del Sr Alonso Arias  
21 A, regidor suplente de la Municipalidad de Upala, por supuestas ausencias injustificadas.-  
22 **NOTA:** Se da por conocido. -----

23 **ARTÍCULO 7.** Se recibe vía correo electrónico el 02 de mayo de 2022, Sra. Elyin Shion  
24 Molina – proveeduría municipal, Municipalidad de Upala, dirigida al Concejo Municipal,  
25 Asunto: Oficio MU SCM OFIC 070 2022, RESPUESTA a consulta pública del  
26 “Reglamento a la Ley No. 9986, Ley General de Contratación Pública”. Brinda respuesta  
27 al Concejo Municipal, acerca del criterio solicitado a la proveeduría municipal, mismo que  
28 se había remitido a la encargada de la proveeduría municipal. -----

29 **ACUE No. 001603** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
30 (as) propietarios (as): Adilia Reyes C, Miguel Álvarez B, Felix Martínez U, Sonia  
31 Villavicencio E, Oscar Ulate M, Juan C. Camacho E, y la Regidora Hazel Solís Ramírez  
32 ACUERDAN solicitar a la administración municipal coordinar capacitación al Concejo  
33 Municipal acerca de la Ley de contratación administrativa (publica). -----

34 Regidora Sonia Villavicencio Escamilla, si es de contratación pública por supuesto la  
35 proveeduría tiene que ver con eso, para que determine si es conveniente o no. -----

36 Lic. Callejas, creo que el criterio de ella sería técnico, lo que opina sobre la reforma que  
37 está haciendo el estado, de contratación administrativa a contratación pública, se  
38 esperaba que ella emitiera un criterio técnico, y recomendaciones a la ley, de igual  
39 manera ella dice que ya está extemporáneo. -----

1 NOTA: Se da por conocido. -----

2 **ARTÍCULO 8.** Se recibe vía correo electrónico el 02 de mayo de 2022, Sr. Alberto  
3 Cabezas Villalobos – periodistacostarricense – periódicos la Vos de Goicochea e  
4 Informativo JBS, dirigido al Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, Asunto: solicitud  
5 de información de patentados de los últimos 6 meses, copia del plan cantonal de  
6 desarrollo humano cantonal, plan estratégico y el POA para conocer si en estos planes  
7 se conoce la accesibilidad. -----

8 **ACUE No. 001604** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
9 (as) propietarios (as): Adilia Reyes C, Miguel Álvarez B, Felix Martínez U, Sonia  
10 Villavicencio E, Oscar Ulate M, Juan C. Camacho E, y la Regidora Hazel Solís Ramírez  
11 ACUERDAN remitir a la administración para que brinde la información aprobado. -----

12 **ARTÍCULO 9.** Se recibe oficio DH – 1023 – 2022, con fecha del 20 de abril de 2022, Sra.  
13 Catalina Crespo Sancho – Defensora de los Habitantes de la República, dirigido al  
14 Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, Asunto: solicitud de atención e información.

15 **ACUE No. 001605** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
16 (as) propietarios (as): Adilia Reyes C, Miguel Álvarez B, Felix Martínez U, Sonia  
17 Villavicencio E, Oscar Ulate M, Juan C. Camacho E, y la Regidora Hazel Solís Ramírez  
18 ACUERDAN remitir la solicitud a la administración para que brinde respuesta a la  
19 defensoría de los habitantes si esta ley se está o no aplicando en nuestro municipio. -----

20 **ARTÍCULO 10.** Se recibe oficio DE – E – 072 – 05 – 2022, Sra. Karen Porras Arguedas  
21 – UNGL, dirigido a los gobiernos locales (Concejos, Alcaldías Municipalidades del país),  
22 Asunto: Sobre la entrada en vigencia de la Ley No. 10.126 “Ley de Comercio al Aire Libre”  
23 “reglamento de gobiernos locales para la ley, envía recomendación de propuesta de  
24 reglamento al 09 de agosto debe de estar validado, ya se debe de tener el reglamento. -

25 NOTA: interesados pedir información a la secretaria. -----

26 **ARTÍCULO 11.** Se recibe nota con fecha del 05 de mayo de 2022, Sra. Patricia Ugalde  
27 Morales – supervisor circuito 08 de Colonia Puntarenas, dirigido al Concejo Municipal,  
28 Asunto: solicitud de nombramiento y juramentación de miembros de junta de educación  
29 de la Esc. Las Garzas, se detalla: Everto Monterrey Barahona – 5 384 136, María Isabel  
30 Rodríguez Carrillo – 5 420 634, Aleidi Castillo González – 2 617 087, Rosa E. García  
31 Obregón – 2 796 241, Rodolfo Castillo Flores – 2 423 420. -----

32 **ACUE No. 001606** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
33 (as) propietarios (as): Adilia Reyes C, Miguel Álvarez B, Felix Martínez U, Sonia  
34 Villavicencio E, Oscar Ulate M, Juan C. Camacho E, y la Regidora Hazel Solís Ramírez  
35 ACUERDAN en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento y juramentación  
36 de las personas anteriormente descritas como parte de la junta de educación de la Esc.  
37 Las Garzas, misma que ha sido aprobada por la supervisión de circuito correspondiente.

38 **CAPÍTULO V. PRESENTACION DE MOCIONES.** -----

39 **ARTICULO 1.** No habiendo mociones se continua con el orden de la agenda. -----

40 **CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE ALCALDÍA.** -----

1 **ARTÍCULO 1.** Sra. Aura Yamileth López Obregón - alcaldesa municipal, Municipalidad  
2 de Upala, presenta el oficio 1815 05 2022 – ASODEI, Sra. Nydia Sánchez Cerdas –  
3 secretaria ASODEI Upala, dirigido a la Sra. Aura Yamileth López O, Asunto: solicitud de  
4 cambio de fechas para “Turno Upaleño 2022”. -----

5 Sindica Damaris Castaño, esa fecha desde hace un mes se le dio a la ADI de Cuatro  
6 Bocas. -----

7 **ACUE No. 001607** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
8 (as) presentes acuerda en definitiva y en firme indicarle a la Asociación de Desarrollo  
9 Integral de Upala, que el cambio de las fechas que están solicitando mediante oficio No.  
10 01815 05 2022 ASODEI, esto debido a que ya fueron dadas a la ADI de Cuatro Bocas y  
11 por un tema de distancia no es posible poder otorgar dichas fechas. Se le recomienda a  
12 la ADI de Upala, que se coordine con la secretaría del Concejo Municipal para que  
13 verifique la disponibilidad de fechas. -----

14 **ARTÍCULO 2.** Sra. Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal, presenta al  
15 Concejo Municipal propuesta de acuerdo para realizar adjudicación por parte del concejo,  
16 para la toma del acuerdo respectivo, por lo que, solicita al Sr. Rodolfo Durán Lobo –  
17 funcionario de la UTGV Municipal para que exponga ante el Concejo los aspectos  
18 técnicos de dicho proceso de contratación. -----

19 Sr. Rodolfo Duran Lobo, quien brindara las explicaciones de la contratación. -----

20 Regidora Sonia Villavicencio E hay un tiempo límite para ver eso en comisión?. -----

21 Sra. Aura Yamileth López Obregón, le pido al Concejo que me ayude, es una situación  
22 difícil, por eso le pedí a Rodolfo que viniera a explicarles, si es posible y lo consideran  
23 que me ayuden con ese acuerdo en definitiva y en firme, el presidente de la ADI está  
24 viendo porque espera que lo aprueben es una necesidad de las comunidades, pido que  
25 el acuerdo salga hoy mismo, para que salga el pago de la parte fiscal y para que a la  
26 mayor brevedad se intervenga el camino, aquí esta Rodolfo para que evacuen sus  
27 consultas. -----

28 Regidora Sonia Villavicencio Escamilla me parece que hay que revisar más, porque hay  
29 3 que están cumpliendo, hay que ser más minucioso a la hora de ver las calificaciones,  
30 hay empresas que están ejecutando de forma simultanea ambos proyectos, han  
31 verificado que la empresa que está trabajando es la que se ha contratado, si es la propia  
32 o la arrendada, son cosas que a veces nos dejan con dudas. -----

33 Sr. Rodolfo Duran Lobo, a los fiscales se les da la hoja de la maquinaria que debe de  
34 estar en el sitio, en el criterio esta la especificación de la maquinaria, que se les puede  
35 proporcionar una a cada uno, en el SICOP está la hoja de experiencia. Y están los puntos  
36 que obtiene cada equipo, hay una fórmula que tiene el modelo de equipo, y tiene la  
37 calificación, que todos estén bien informado de la calificación y la experiencia que viene  
38 en todo el criterio técnico. -----

39 Regidor Oscar Ulate Morales, esos puntos que menciona Sonia son los más recurrentes  
40 en las apelaciones, aprobar de buenas a primeras siempre se va a llevar más tiempo, no

1 sé cuál es el problema de enviarlo a comisión principalmente por la experiencia y el tema  
2 de la maquinaria, y retrasar el proceso en comisión creo que al final es válido. -----  
3 Regidora Adilia Reyes Calero, hace lectura de la propuesta del acuerdo. Siempre que  
4 traemos una licitación van a surgir todas estas preguntas, siempre piensan en la parte fin  
5 y yo pienso en la urgencia de la gente porque les lleguen los recursos, si ustedes vieran  
6 la cara de la gente el día que fuimos para dar la orden de inicio con lo del puente la  
7 Azufrada, son procesos que requieren de una aprobación más rápida, respeto mucho el  
8 criterio técnico, el legal que son los que determinan y talvez le de mi razón a alguno de  
9 un proceso que esta incorrecto, mas antes que no había SICOP que se manejaban al  
10 dedo las licitaciones, ahora se están haciendo las cosas con más cuidado, al llevar esto  
11 al SICOP por todos los aspectos, siento que a veces no es necesario poner tantos peros  
12 aquí, y es un proyecto que la comunidad está esperando, someto a votación. Hago  
13 lectura del acuerdo. -----

14 Síndica Damaris Castaño Campos, este es un camino que no se interviene por más de  
15 15 años, le estoy hablando a Sonia y Oscar que él expuso todos los puntos del porque  
16 necesitan esas calles urgentemente. -----

17 **ACUE No. 001608** El Concejo Municipal con los votos positivos de cinco regidores (as)  
18 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Miguel Álvarez B, Felix P. Martínez U,  
19 Hazel Solís R, Juan C. Camacho E, y los votos negativos de los regidores: Sonia  
20 Villavicencio E, y Oscar E. Ulate Morales ACUERDAN en definitiva y en firme con base  
21 en el criterio técnico y legal presentado por los profesionales respectivos de esta  
22 Municipalidad, así como la recomendación de adjudicación emitida: adjudicar a  
23 CONSTRUCTORA AGICA SOCIEDAD ANÓNIMA cédula jurídica 3 – 101 – 615533, DEL  
24 PROCESO DE LICITACIÓN ABREVIADA NÚMERO EN SICOP 2022LA – 000006 –  
25 0021500001. “CONTRATACIÓN DE PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PARA LA  
26 REHABILITACIÓN DEL CAMINO C2 – 13 – 001, MEDIANTE COLOCACIÓN DE  
27 ALCANTARILLAS, EL REACONDICIONAMIENTO DE LA CALZADA, CONSTRUCCIÓN  
28 DE CUNETAS Y SUMINISTROS, ACARREO, COLOCACIÓN, CONFORMACIÓN Y  
29 COMPACTACIÓN DE MATERIAL GRANULAR, UBICADO EN EL (ENT. N. 917)  
30 ESCUELA BRASILIA, FIN DEL CAMINO, EN EL DISTRITO DE DOS RÍOS, PARTE DE  
31 LA RED VIAL CANTONAL DE UPALA”. Por la suma de ¢55.603.848,28. -----

32 A la vez, este Concejo Municipal autoriza a la Sra. Aura Yamileth López Obregón, en su  
33 calidad de alcaldesa municipal o a quien ocupe su cargo para que proceda con la  
34 formalización contractual. -----

35 Regidor Oscar Ulate Morales, en el caso mío no es que esté en contra de los criterios,  
36 tengo dudas y puedo consultar no sé cuál es el asunto de recalcar que mis votos son  
37 negativos, no voto porque considero que esas dos razones que mencionó Sonia son las  
38 dos razones por las cuales han habido apelaciones, y hay que tener presente que en una  
39 apelación tener en claro la apelación. -----

1 Regidora Sonia Villavicencio Escamilla, había pedido la aclaración porque siempre pasa,  
2 nunca voy a estar en contra en la necesidad del pueblo, pero es responsabilidad de  
3 nosotros los acuerdos no es porque se haga o no una obra, siempre se nos ha dicho que  
4 estamos votando algo que no conocemos, ni siquiera se dijo que no iba a comisión no se  
5 dispensó, si no fuera sí las comisiones no existieran en la ley, para que las comisiones si  
6 todo va directo y en firme, si los procedimientos corresponden o no y no es por la  
7 comunidades, hemos visto casos de corrección y todavía estamos en paños. -----

8 Regidor Juan Carlos Camacho, lo voté para no frenar, estoy en contra es que es un poco  
9 más de 1.5 millón en las contrataciones, me gustaría ver como se ayuda, porque a veces  
10 hay empresas, que hacen buen trabajo, pero a veces la calificación los otros ganan más  
11 puntos, a veces tienen experiencia pero debería de pedir experiencia en las zona de  
12 Upala por temas de humedad, condiciones de suelo, para ver si las empresas de aquí  
13 pueden ganarse algo. Las empresas de Upala son más pequeñas tiene menos tiempo  
14 que las otras, hay que ver como eso se va cambiando. -----

15 Regidora Adilia Reyes C., hay que decir a la proveeduría que incluya eso a la hora de  
16 hacer los carteles. -----

17 **ARTÍCULO 3.** Sra. Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal, presenta el oficio  
18 MU – ALM – OFIC - 325 - 05 - 2022, hace lectura de oficio, convenio de transferencia  
19 Municipalidad de Upala y la ADI San Isidro Yolillal, firma de convenio, acuerdo en FIRME  
20 para agilizar trámites correspondientes. -----

21 **ACUE No. 001609** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis regidores (as)  
22 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Miguel Álvarez B, Felix P. Martínez U,  
23 Hazel Solís R, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E y el voto negativo del regidor  
24 Oscar E. Ulate Morales ACUERDAN en definitiva y en firme aprobar el Convenio de  
25 ejecución o finiquito de la transferencia de fondos entre la Asociación de Desarrollo  
26 Integral de San Isidro de Yolillal de Upala, Alajuela y la Municipalidad de Upala para  
27 MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA COCINA COMUNAL DE LA  
28 ASOCIACIÓN DE SAN ISIDRO DE YOLILLAL. -----

29 Se autoriza la firma del convenio a la Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa  
30 municipal. -----

31 Regidor Oscar Ulate Morales, no lo voto porque no conozco el convenio. -----

32 **ARTÍCULO 4.** Sra. Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal, presenta ante el  
33 Concejo Municipal el oficio MU – ALM – OFIC - 0329 05 2022, fechado el 09 de mayo de  
34 2022, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: para análisis y aprobación “procedimientos  
35 de pasantías, carta de entendimiento (instalaciones polideportiva Jomuza y Villa Nueva).-  
36 Procedimiento de pasantía práctica profesional de Upala, trabajo de becas, honoren,  
37 incorpora carta sobre el uso de las instalaciones polideportivas en sector Jomuza, uso de  
38 instalaciones con apoyo del ACNUR sector Villa Nueva, ha sido un trabajo coordinado,  
39 liderado por esta alcaldía, dentro de la presentación no solo indicaron los que la ACNUR  
40 han financiado si no que están incorporando para promover el deporte y recreación otros

1 proyectos polideportivos, ellos solicitan a ustedes esa aprobación y ese acuerdo para  
2 que pueda firmar ese convenio, se los traslado para análisis y posterior acuerdo. -----

3 **ACUE No. 001610** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
4 (as) propietarios (as): Adilia Reyes C, Miguel Álvarez B, Felix Martínez U, Sonia  
5 Villavicencio E, Oscar Ulate M, Juan C. Camacho E, y la Regidora Hazel Solís Ramírez  
6 ACUERD enviar a estudio de la comisión permanente el oficio MU ALM OFIC 0329 05  
7 2022. -----

8 Sra. Aura Yamileth López Obregón, voy a solicitar a Warner que lo pase digital para  
9 pasarlo al grupo whats app. -----

10 **ARTÍCULO 5.** Sra. Aura Yamileth López Obregón, solicito al Concejo Municipal se realice  
11 otro cambio a las fechas asignadas anteriormente a la ADI de Upala, esto debido a que  
12 el honorable Concejo, ha decidido mediante acuerdo indicarle a la ADI de Upala que  
13 coordine nuevas fechas para la realización del “Turno Upaleño 2022”. -----

14 El Sr. Orlando y el presidente de la ADI de Upala, solicita que se ayude con las fechas  
15 del 1, 2 y 3 de julio de 2022. -----

16 **ACUE No. 001611** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
17 (as) propietarios presentes: Adilia Reyes C, Miguel Álvarez B, Pedro Martínez U, Sonia  
18 Villavicencio E, Hazel Solís R, Oscar Ulate M, y Juan Camacho E, con dispensa de trámite  
19 de comisión acuerda en definitiva y en firme otorgar las fechas comprendidas entre el 01,  
20 02 y 03 de julio del 2022, a la Asociación de Desarrollo Integral de Upala, para la  
21 celebración del Turno Upaleño 2022. -----

22 Lo anterior para que se hagan los trámites que la actividad requiere y la presentación de  
23 los requisitos ante la Administración Tributaria Municipal, para el otorgamiento del  
24 respectivo permiso. -----

25 **ARTÍCULO 6.** Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal, hace lectura de  
26 Recibía a Luis Oporta – atleta y quiere participar para hacer exposición de la parte de  
27 atletismo, solicita 5 minutos, es para que se haga dentro del espacio de la alcaldía, él  
28 viene. -----

29 Regidora Adilia Reyes Calero, eso lo vemos la otra semana. -----

30 Sra. Aura Yamileth López, él ya viene de camino, me gustaría que lo vieran hoy. -----

31 Regidora Adilia Reyes, podemos adelantar en asuntos varios y luego lo recibimos. \_-----

32 Sr. Luis Oporta, atleta y entrenador de la disciplina de atletismo en Upala, me presento  
33 debido a unas situaciones en el deporte como tal, sé que no soy desconocido tanto en la  
34 Municipalidad como en el CCDR recibo las quejas, y tratamos de buscar las soluciones  
35 para el deporte como tal, quiero comentarles que nos encontramos buscando los apoyos  
36 necesarios ya que este fin de semana debemos de presentar una delegación a la  
37 competencia nacional, no contamos con los fondos necesarios, no tenemos el apoyo de  
38 ninguna institución o empresa que nos cubra los gastos que debemos realizar para asistir,  
39 le comentaba a Luis Diego Coronado que teníamos pensado llevar una delegación más  
40 grande pero debido a la falta de apoyo disminuimos la cantidad de personas, solicitamos

1 la ayuda a la alcaldesa y se le expreso a Luis Diego Coronado, el reglamento nos dice  
2 que solo atletas banquedados pueden participar, y eso nos dificultó el apoyo, también la  
3 falta de integración de la junta directiva en el CCDR por eso no pudimos clasificar como  
4 atletas, este año vamos con un grupo pequeño pero con las ganas de hacerlo bien, con  
5 todo respeto y la humildad necesitamos el apoyo de parte de ustedes tanto para el torneo  
6 como para mejorar el deporte, acercarnos que ustedes nos conozcan que sepan de  
7 nuestras virtudes, transparencia como deportista y mejorar la comunicación, a muchos  
8 del Concejo de mi parte si en algún momento se han sentido atacados les pido disculpas  
9 voy a hacer lo posible para que el deporte en Upala crezca lo voy a hacer, buscamos el  
10 apoyo y agradecer a la alcaldesa por acercarse a nosotros, ya hemos tenido  
11 conversaciones anteriormente, se ha acercado con la intención de ayudar. -----

12 Regidor Oscar Ulate Morales, inoperancia y inoportunismo, este el gobierno del cambio  
13 lo único que hace es vendrá humo, transparencia y participación ciudadana, hace lectura  
14 de publicación y comentarios suyos que ahorita no viene al caso, porque usted esta  
15 solicitando ayuda de este Concejo, hay formar de hacer las cosas e incorrectas de hacer  
16 las cosas, respeto y admiro su trabajo, sé de dónde viene usted, admiro mucho a su  
17 mamá, pero esa no es forma de irrespetar a la municipalidad y al concejo, me siento  
18 ofendido, estaba esperando esta oportunidad y lo hago con el sentido de hacernos  
19 respetar, si hay cosas que están mal en el CCDR nadie le va a decir lo contrario, pero no  
20 es de ahora es desde hace rato, no sé si usted ha leído el informe de auditoría, lo invito  
21 a que lo lea, si quiere se lo envió para que vea que fue lo que se hizo y lo que señaló y  
22 su mamá estaba ahí, usted viene a solicitar ayuda de este comité con poca transparencia,  
23 no sé si eso es competencia nuestra o es de la administración, por lo menos, no pienso  
24 referirme al tema. -----

25 Regidor Alfredo Lara Parrales, a como lo dice Oscar Ulate es mejor primero llegar humilde  
26 a pedir ayuda y no hacer ese tipo de comentarios. No podemos acusar al gobierno local  
27 de algo que hace el CCDR esto yo lo veo como un irrespeto, entre más humilde mejor  
28 es, lo respeto como deportista, en el momento de hacer el comentario hay que pensarlo,  
29 es un buen deportista y lo felicito y como entrenador también. -----

30 Sra. Aura Yamileth López Obregón, en relación a la alcaldía quisiera decirle a Luis Oporta  
31 que ya estamos haciendo las gestiones, yo lo invité a él que viniera, porque me preocupa  
32 la situación deportiva, se sienten abandonados con el asunto presupuestario, por eso le  
33 dije que viniera, habían jóvenes de diferentes distritos, San Jorge, La Real, Canalete, la  
34 intención que viniera para que lo conociera y poder ayudarle, se está viendo a ver si  
35 podemos ayudarle con el transporte, que es con lo único que podemos ayudar, ya  
36 estuvimos viendo lo de la parte legal, como hospedaje no podemos ayudarle. Es  
37 obligación de la Municipalidad acompañar, ese es el objetivo y por eso le pedí que viniera  
38 para mejorar la articulación para mejorar y acordar. La gente de taekwondo también  
39 necesita recursos. Tiene que haber una mejor comunicación para atender todas esas  
40 necesidades. -----

1 Regidor Oscar Ulate Morales, al principio de este año invitamos a una serie de  
2 entrenadores, estaba Blaidmir, Leo, dentro de las conclusiones o solicitudes fueron los  
3 planes de trabajo, a todas las disciplinas que llegaron se les pidió, cuando doña Yamileth  
4 dice que ellos ocupan no estoy en contra, tiene que haber un presupuesto para eso,  
5 Wilbert también vino y sabe que dentro de los presupuesto anuales son para eso, que ha  
6 pasado con esos planes de trabajo, si hay recursos para atletismo no veo porque no darle  
7 los recursos, ahora el gestor dijo que habían que estar afiliados. -----

8 Sr. Luis Oporta, nos hicieron llegar la información de los planes de trabajo, no estoy  
9 reconocido ante el CCDR el que está reconocido es Bladimir, no sé cómo se va a manejar  
10 esa situación. -----

11 Regidor Oscar Ulate Morales, no es culpa de los atletas si existe el plan de presupuesto  
12 anual no veo cual es el problema, no sé si es conveniente solicitarle a priori al CCDR si  
13 existe ese presupuesto y ver las posibilidades ayudarle a través de ese presupuesto.  
14 Talvez así podamos ayudar, recomienda que busquemos las medidas para acercarnos  
15 al comité, para inscribirnos y utilizar los recursos que para eso se incrementó ese 1%  
16 para que representen al pueblo y alejar a los jóvenes de los vicios. -----

17 Sr. Luis Oporta, el año anterior 2019, 2021 por lo del pandemia se realizaron los planes  
18 de trabajo, cronogramas con fechas importantes, la documentación de atletas,  
19 entrenadores contratados, se cumplía con todos los requisitos ante el CCDR de igual  
20 manera no se contaba con las ayudas, por esa parte no nos queda tan claro, antes que  
21 se cumplía con todos los requisitos existían excusas, se culpaba al concejo o a la  
22 auditoría el no poder girar dinero después nos dimos cuenta que ustedes y la auditora no  
23 tenían nada que ver cuando se tenían todos los requisitos, y los planes de trabajo que no  
24 se han podido terminar como muchas más razón no llegan. Las razones de mis  
25 comentarios es algo que quiero excluir de mis demás compañeros, quiero qué si esto va  
26 a afectar que sea a mi persona no a los demás compañeros, si se sintieron atacados de  
27 mi parte le pido disculpas pero tampoco puedo apartar mi forma de pensar, disculpas a  
28 ustedes como personas, mas no me dejo de expresar de esa forma por las situaciones  
29 que estamos haciendo, lo que pienso yo no tiene nada que ver con mis compañeros y mi  
30 disciplina. -----

31 Regidora Adilia Reyes Calero, lo que en redes sociales se dice no es conveniente venir  
32 a sacarlo aquí al Concejo, creo que hace falta una reunión con el CCDR y tb con todos  
33 esos entrenadores juntos, hay muchas quejas y algunas son que básicamente el apoyo  
34 del CCDR es futbol y béisbol y que dejan de un lado las demás disciplinas, hay que tomar  
35 en cuenta a todas las disciplinas para que sea más justo, no podemos hablar si no están,  
36 convocar a CCDR, entrenadores y hacer un conversatorio y sacar lo mejor de todo. La  
37 idea del Concejo es sacar lo mejor, es dar acompañamiento, le hemos pedido cuentas  
38 con algo no está bien, le hemos pedido cuentas, la idea no es señalarlos si no sacar  
39 juntos las soluciones, ya la alcaldesa manifestó su apoyo. -----



1 **CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS.** -----

2 **ARTÍCULO 1.** Regidora Adilia Reyes Calero, tengo un expediente de la ADI Bijagua,  
3 piden que se apruebe la patente temporal de licores, aquí está todo el expediente para el  
4 23 de mayo de 2022. -----

5 **ACUE No. 001612** El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa de comisión,  
6 ACUERDA en definitiva y en firme autorizar a la Administración Tributaria para que se  
7 otorgue el permiso para llevar a cabo actividades en la comunidad de Bijagua, así mismo  
8 las respectivas licencias de bebidas con contenido alcohólico para ser explotadas  
9 exclusivamente en las fechas y lugares establecidos para esa actividad. -----

10 Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene requisitos  
11 presentados por la Asociación de Desarrollo Integral de Bijagua, donde mediante acuerdo  
12 tomado por dicha Asociación, solicita el permiso para la realización de Baile, y Licencia  
13 de Licores, en la fecha 23 de mayo de 2022, además solicita la licencia de bebidas con  
14 contenido alcohólico para explotarla en el salón comunal de esa comunidad. -----

15 A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento que se dé en la  
16 aprobación de éste permiso, es responsabilidad del técnico y/o profesional municipal  
17 responsable de tramitarlo, ya que, viene firmado todo por dicho funcionario, en donde se  
18 indica que se cumple con los requisitos. -----

19 **ARTÍCULO 2.** Regidor Juan Carlos Camacho Espinoza, traigo una especie de  
20 comentario para que el viernes que tenemos una sesión extraordinaria, primero con la  
21 fuerza pública y luego con la persona joven, creo que lo de extraordinaria no es tanto lo  
22 de mañana, porque no vemos comisiones mañana porque si no el viernes nos da tarde  
23 aquí. -----

24 **ARTÍCULO 3.** Regidora Adilia Reyes Calero, pensando lo de las comisiones llegamos al  
25 acuerdo que era mejor de dividir las, les comunico como queda, en la comisión de  
26 correspondencia agregamos a Sonia Villavicencio y a Juan Carlos Camacho. Así nos  
27 toca una vez al mes ver la correspondencia a los 4. -----

28 Comisiones Permanente de Hacienda y Presupuesto: Adilia Reyes C, Juan Carlos  
29 Camacho E, Felix Martínez U, Hazel Solís R. -----

30 Comisión Permanente de Obras Públicas: Oscar Ulate M, Sonia Villavicencio E, Miguel  
31 Álvarez B. -----

32 Comisión Permanente de cultura y deporte: Oscar Ulate M, Felix Martínez U, Hazel Solís  
33 R, Sonia Villavicencio E. -----

34 Comisión Permanente de Asuntos Ambientales: Adilia Reyes C, Juan C. Camacho E,  
35 Hazel Solís R. -----

36 Comisión Permanente Asuntos Sociales: Sonia Villavicencio E, Juan Ca. Camacho E,  
37 Hazel Solís R, Miguel Álvarez B. -----

38 Comisión Permanente de Condición de la Mujer: Adilia Reyes C, Sonia Villavicencio E,  
39 Hazel Solís R. -----

40 Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos: Oscar Ulate M, Miguel Álvarez B, Sonia

1 Villavicencio E, Hazel Solís R. -----  
2 Comisión Permanente de Gobierno y administración: Adilia Reyes C, Felix Ugarte M,  
3 Juan Camacho E. -----  
4 Comisión Permanente de Accesibilidad: Sonia Villavicencio E, Felix Ugarte M, Hazel Solís  
5 R. -----  
6 Comisión Permanente de Seguridad: Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E, Adilia  
7 Reyes C, Miguel Álvarez B. -----  
8 Regidora Adilia Reyes, les iba a proponer que estando divididos ustedes el grupo cumple  
9 con sus informes y se reúnen en el momento que ustedes pueden, pero ustedes se  
10 reúnen en cada comisión y ven eso. -----  
11 Recordemos que hay comisiones que nunca llega nada, las ponemos porque hay que  
12 hacerlas pero no es que todas las semanas tenemos que ver algo ahí, ustedes lo han  
13 visto como ha sido el manejo de esto. -----  
14 Sería bueno que se hiciera la comisión de contratación administrativa, para así ser más  
15 inclusivos y participativos, sería una comisión más. -----  
16 Cuando un regidor propietario no puede venir a comisiones que se comuniquen con su  
17 suplente para que lo represente porque si tiene vos y voto, para que colaboren. -----  
18 **ARTÍCULO 4.** Regidor Oscar Ulate Morales, en redes sociales esta todo un proceso de  
19 las cámaras de turismo, de Upala, los chiles de los 4 cantones, invitarlos a que estén  
20 latentes, me parece que es un complemento importante con el proceso que está llevando  
21 a cabo hacia el sector turístico. -----  
22 **ARTÍCULO 5.** Regidor Oscar Ulate Morales, hace 22 días solicité un informe a la  
23 comisión del tamal, no sé si lo van a dar y es para las donaciones que se dieron, no sé  
24 qué va a pasar con eso, ya lo he solicitado, si está listo por escrito, quedo a la espera. --  
25 **ARTÍCULO 6.** Regidor Oscar Ulate Morales, doña Adilia le pidió disculpas a Luis Oporta  
26 me siento ofendido por lo dicho, en la parte legal me gustaría que el asesor legal se refiera  
27 al respecto. -----  
28 Lic. Callejas, el tema ha sido manifestado por la sala constitucional y dice que los  
29 funcionarios públicos están expuestos a críticas por medios de comunicación, y el honor  
30 es frágil, está obligado a soportar ese tipo de críticas y cuestionamientos y le rechazan  
31 acciones penales. -----  
32 **ARTÍCULO 7.** Siendo las trece horas con veinticinco minutos la señora presidenta Adilia  
33 Reyes Calero, da por concluida la sesión. -----  
34  
35 \_\_\_\_\_  
36 Presidente Secretario (a)  
37 Adilia Reyes Calero Liseth Fca. Vega López  
38 ----- U. L. -----